

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA CURICÓ MUNICIPALIDAD LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO № 073544

APRUEBA TURÍSTICO, AÑO 2021.-

DESARROLLO PROGRAMA FINANCIAMIENTO MUNICIPAL,

LICANTÉN.

3 1 DIC 2020

VISTOS

- a) Presupuesto Municipal año 2021;
- b) Decreto Alcaldicio Nº 003289 de fecha 16 de diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.
- c) PROGRAMA DESARROLLO TURÍSTICO
- d) D.F.L. 1/19.704, de 2001, que fija texto refundido de la Ley N $^{\circ}$ 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

- APRUEBASE, programa municipal "PROGRAMA DESARROLLO TURÍSTICO", financiamiento municipal, año 2021.
- El programa municipal será documento integrante del presente Decreto Municipal.
- 3. IMPUTACIÓN: Los costos directos derivados en la ejecución del presente programa municipal serán imputados al presupuesto municipal según planilla adjunta, la cual se considera parte integrante del presente Decreto Municipal.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SÉMUNOZ MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

MFV/JMM/AMV/yp DISTRIBUCIÓN: 1 c. ADMINISTRACION

1 c. SECPLAC

1 c. LEY TRANSPARENCIA/ 1 c. PROGRAMA DESARROLLO TURÍSTCO

1 c. ARCHIVO

ELO FERNANDEZ VILOS **ALCALDE**